

|   |   |  |                                 |
|---|---|--|---------------------------------|
|  |  | <p align="center"><b>POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD<br/>LABORAL</b></p> | <p align="right">26/06/2024</p> |
|---|---|--|---------------------------------|

|                         |                         |                                 |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| <p>Revisado: F.A.S.</p> | <p>Aprobado: P.R.A.</p> | <p>Valido desde: 26/06/2024</p> |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|

**LOGIBERIA TRANS, S.A., LOGICARGO EUROPA S.L., y LOGIPORTUGAL T.I.U.,** Lda., somos una empresa con larga experiencia en el sector de transporte de vehículos, con una flota de vehículos moderna y técnicamente adaptado a nuestro trabajo para el cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas.

Estamos especialmente comprometidos en garantizar la seguridad y salud de todas las partes interesadas de la organización, previniendo los daños y el deterioro de la salud que pueden originarse por los riesgos laborales derivados del uso de equipos y actividades derivadas del transporte de vehículos.

Por ello, se cumplirán los requisitos legales más estrictos y cualquier otro requisito que la organización suscriba en materia de prevención de riesgos laborales, poniendo a disposición de los trabajadores las medidas necesarias y económicamente viables para eliminar, reducir o controlar los riesgos laborales.

Todas las actividades que desarrolle la organización estarán enfocadas a la mejora continua de la seguridad y salud de los trabajadores, garantizando la eficacia del sistema de gestión implantado. En todo momento, se promueve la participación y consulta de los trabajadores. Los trabajadores serán informados, a través de sus representantes, sobre los cambios en los procesos, los equipos de protección que pueden utilizarse para minimizar los riesgos laborales y otros cambios significativos que sean identificados.

Los compromisos adquiridos en esta política se incorporarán a los objetivos anuales de la organización, incluyendo una meta para alcanzarlos, revisando periódicamente su cumplimiento e implementando la mejora continua.

Esta política debe ser difundida, aplicada y actualizada a todas las partes interesadas de la organización. La Dirección de **LOGIBERIA** asume los compromisos y las responsabilidades que son de su competencia en el desarrollo de esta Política.

En Vitoria, a ...26.de Junio de 2024